

**DIPLOMA DE FORMACIÓN DE PERSONAS MEDIADORAS EN
CONTEXTOS EDUCATIVOS:
LA MEDIACIÓN EN LA ESCUELA Y EN LA RED
Curso 2014-2015 - 1ª edición**

María Isabel Viana Orta

**LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO EN ESPAÑA:
APORTACIÓN DE LA MEDIACIÓN A CORTO, A MEDIO Y A
LARGO PLAZO***

* En Viana Orta, M.I. (2011). *La mediación en el ámbito educativo en España. Estudio comparado entre Comunidades Autónomas*, pp. 131-141. Valencia: Universidad de Valencia.

APORTACIÓN DE LA MEDIACIÓN A CORTO, A MEDIO Y A LARGO PLAZO

En nuestra opinión, la mediación realiza una función social con efectos a corto, a medio y a largo plazo. Su función con efectos a corto plazo es contribuir a la resolución de un determinado conflicto, la función a medio plazo está relacionada con su contribución a la adquisición y al desarrollo de las competencias básicas por parte del alumnado y, a largo plazo, creemos que la mediación puede ser motor de cambio social.

La mediación a corto plazo

Cuando los protagonistas de un conflicto acuden voluntariamente a mediación no cabe duda de que lo hacen buscando ayuda para solucionar su situación, es decir, están buscando los efectos inmediatos de la mediación. Ésta es, sin duda, la primera función que cumple: servir como proceso de resolución de conflictos. Pero debemos ser conscientes de que, desde el momento mismo en que un centro decide incluir la mediación ya se están produciendo algunos cambios en el mismo: cierta transformación en las ideas sobre convivencia y disciplina, formación de una parte de su comunidad en temas relacionados con la gestión positiva de los conflictos, sensibilización de la comunidad entorno al fenómeno del conflicto, voluntad de cooperar para la gestión pacífica del mismo, etc. Es decir, que en el momento en que se ofrece la mediación en su función primera, esto es, ayudar en la solución de los conflictos, es porque ya se han empezado también a 'sembrar' las condiciones que permitirán su extensión. Parece, en este sentido, que las condiciones previas necesarias para promover la mediación y los efectos que produce su introducción se retroalimentan positivamente¹.

La mediación a medio plazo

A medio plazo, creemos que la inclusión de la formación en mediación en el currículo obligatorio de las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria

¹ Esta interdependencia positiva entre ambos se constata en el Libro Blanco de la Mediación en Cataluña, como veremos. pp. 503. (Consultado 10-03-2011) Disponible en <http://www.llibreblancmediacio.com/>

contribuiría a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas por parte del alumnado.

La LOE² recoge expresamente el nuevo modelo educativo basado en competencias al establecer que “se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente ley” (art. 6.1). Con el fin de garantizar una formación común el Gobierno ha fijado en sus Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas³ cuáles son las Competencias Básicas (CCBB) que un joven o una joven debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr una realización personal, ejercer una ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Estas CCBB se han concretado en las 8 siguientes: Competencia en comunicación lingüística (1), Competencia matemática (2), Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico (3), Tratamiento de la información y comunicación digital (4), Competencia social y ciudadana (5), Competencia cultural y artística (6), Competencia para aprender a aprender (7) y Autonomía e iniciativa personal (8).

Pese a que ya sabemos que no existe una relación unívoca entre competencia y área porque cada área contribuye a desarrollar diversas CCBB y cada competencia básica se alcanza como resultado de trabajar varias áreas, no es menos cierto que hay determinadas CCBB que están más directamente implicadas con las diferentes áreas como son la competencia lingüística (1), la matemática (2), la de conocimiento e interacción con el mundo físico (3) y la cultural y artística (6), y que hay otras cuatro que tienen un carácter transversal más marcado como son la relativa al tratamiento de la información y a las nuevas tecnologías (4), la social y ciudadana (5), la de aprender a aprender (7) y la de autonomía e iniciativa personal (8). Una vez examinada la formación en mediación en cuanto a los objetivos que persigue, los contenidos que aborda y la metodología recomendada para dicha formación nos gustaría examinar con

² Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, Jueves 4 de Mayo de 2006)

³ RD 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria y RD 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas para la Educación Secundaria Obligatoria.

más detalle algunas de los componentes de estas competencias básicas para ver en qué medida la formación en mediación puede contribuir a su adquisición. En concreto, pensamos que las competencias a las que la mediación puede realizar una aportación mayor y más directa son: competencia lingüística, competencia social y ciudadana, competencia para aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la

capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma– las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello

supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes de todas las personas y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Implica la curiosidad de plantearse preguntas y de identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias.

Requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de forma progresiva y realista.

Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así

como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Una vez analizadas con más detalle estas competencias básicas y habiendo presentado la fundamentación teórica de la mediación en este trabajo (conceptos básicos, herramientas del mediador, etc.) así como, en el apartado anterior, todo lo que debería aportar la formación en mediación (objetivos, contenidos y metodología) creo que se hace patente que la mediación puede convertirse en una vía privilegiada para el desarrollo de dichas competencias básicas. Incorporar la formación en mediación al currículo de todas las etapas educativas e incorporar un servicio o equipo de mediación en todos los centros docentes, contribuiría, por tanto, por un lado, a la educación para la paz y al fomento de la convivencia pacífica y, por otro, aunque inseparablemente unido al anterior, a la adquisición de las competencias básicas y, en especial, a la lingüística, a la social y ciudadana, a la de aprender a aprender y a la de autonomía e iniciativa personal.

La mediación a largo plazo

Creemos en el potencial de la mediación a largo plazo como motor de cambio social que ayude a construir un mundo más justo y más igualitario, más pacífico y más humano porque participar en procesos de mediación genera aprendizaje. Pero como señala Boqué⁴, ahora “tendremos que mostrar en qué fundamentamos nuestra confianza en el potencial educativo de la mediación. Siguiendo a esta autora, vamos a poner en relación la mediación con las cinco dimensiones relacionales de la persona: consigo misma (intrapersonal), con la alteridad (interpersonal), en el seno de un grupo (intragrupal), en conexión con otros grupos (intergrupal) y como miembro de la humanidad (social), así los cinco niveles que vamos a analizar son:

1. La mediación como formación integral (intrapersonal).

⁴ BOQUÉ, M.C. (2003): *Cultura de mediación y cambio social*. Gedisa, Barcelona. pp. 103-113.

Los auténticos procesos de mediación generan y deben generar aprendizaje. El proceso de mediación se dirige, en primera instancia, hacia uno mismo. Este proceso supone un continuo de aprendizajes que, curiosamente, suelen fundamentarse en un desaprender los hábitos de confrontación y litigio que emergen constantemente a la superficie de nuestras culturas. Se trata, además, de una formación integral porque los conocimientos que se adquieren a través de la mediación son experienciales y así es como se incorporan al bagaje vital de las personas que pueden, evidentemente, hacer uso de ellos en otros lugares y momentos de su existencia.

2. La mediación como proceso vehicular de convivencia (interpersonal).

Habitualmente, cada una de las partes en conflicto, intenta vencer a la otra partiendo siempre del modelo competitivo “gano-pierdes”. Este modelo es el que impera en los procesos adversariales de resolución de conflictos en los que las relaciones personales salen siempre perjudicadas porque se deterioran o se rompen definitivamente. En mediación, la lógica ternaria (en un plano de horizontalidad) de la comunicación ayuda a superar los enfrentamientos y la voluntariedad del proceso pone de manifiesto la voluntad de los participantes en cooperar, es decir, en utilizar un modelo “gano-ganas”. Así pues, a diferencia de los procesos adversariales, la mediación crea puentes entre las personas y se convierte en un proceso de convivencia.

3. La mediación como coeficiente de cohesión (intragrupal).

En cualquier tipo de grupo encontramos siempre dos dimensiones: la productiva y la relacional⁵. Todo grupo debe trabajar ambas dimensiones si bien el tipo de grupo y la fase de su vida por la que atraviesa marcará el mayor peso de una de las dos dimensiones. Potenciar el conocimiento interpersonal entre los miembros del grupo así como aprender a gestionar los propios conflictos redundará también en la eficacia grupal. La mediación actúa en el seno de los grupos como generadora de cohesión y, a la vez, potencia la diversidad, la responsabilidad y la reflexión. Los grupos deben ser capaces de manejar sus propios conflictos y de aprender de sí mismos para seguir “vivos”.

⁵ SENENT, J.M^a. (2009): *Intervención socioeducativa en grupos*. Universitat de València, Valencia. p.12-13.

4. La mediación como nodo de intercomunicación (intergrupala).

La realidad social está constituida por numerosos grupos que entran en contacto unos con otros (por profesiones, por edades, por lugares, por aficiones, por ideologías, etc.). Las buenas relaciones entre los diferentes grupos resulta esencial para conseguir los objetivos comunes. Los procesos mediadores actúan como nodos de intercomunicación que facilitan el funcionamiento conjunto estimulando el intercambio y democratizando la toma de decisiones promoviendo la participación. Un tejido intergrupala bien urdido actúa de red protectora que camina hacia el consenso alejándose de la imposición.

5. La mediación como cultura (social).

La mediación promueve actitudes más abiertas y dialogantes hacia formas diferentes de entender la existencia así como la capacidad de empatizar con posturas socioculturales diversas, por lo tanto, los procesos mediadores potencian la capacidad de influir positivamente en el entorno. Así pues, como afirma Boqué⁶ “Sustituir la cultura de la confrontación y el litigio por la de la mediación y el consenso entronca con los ideales de paz “.

⁶ BOQUÉ, M.C. (2003): op. cit. p. 112.